



Ayuntamiento
de Mieres

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018016713
Fecha: 07-12-2018 11:14
Tipo: Solicitud
Destino: ALCALDIA

Solicitud tipo de financiación y propuesta de operación.

“Reducción de emisiones de carbono: puesta en marcha de estaciones de recarga de vehículos eléctricos”,



Ayuntamiento
de Mieres

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1.- Programa Operativo (PO) FEDER

- **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- **CCI:**
2014ES16RFOP002
- **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2.- Estrategia DUSI

- **Nombre:**
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)
- **Entidad DUSI:**
AYUNTAMIENTO DE MIERES
- **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3.- Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- **Nombre:**
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4.- Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- **Nombre:** AYUNTAMIENTO DE MIERES

5.- Financiación

- **Organismo con Senda Financiera (OSF):** Ayuntamiento de Mieres



REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Ayuntamiento de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

- **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6.- Unidad Ejecutora (UUEE)

- **Concejalía:**
Concejalía de Obras.
- **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Área de Dirección de Obras y Servicios.
- **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
Se adjunta declaración responsable.

7.- Expresión de interés

- **Justificación:**
La actuación se incluye EXPRESAMENTE en la estrategia dentro de la línea de "Movilidad sostenible", acción 2.3 (Reducción de emisiones de Carbono, puesta en Marcha de Estaciones de recarga de vehículos eléctricos) del objetivo temático OT4 y su objetivo específico 4.5.1, ya que la instalación de estos puntos de recarga en el casco urbano contribuirá a fomentar el uso del vehículo eléctrico, propiciando la mejora del entorno urbano, con la disminución de ruido de tránsito, a la vez que contribuye a la mejora del medio ambiente con la reducción local de las emisiones de CO₂ y NOx a la Atmósfera y a la mejora de la eficiencia energética en el transporte urbano mediante el empleo de nuevas tecnologías de movilidad.

LÍNEA	MEDIDAS	AÑO							PRESUPUESTO UUEE	FINANCIACIÓN UUEE	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO OMBRES
		Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7			
Línea1-Ciudad vertebrada y dinámica.	1.1 Recuperación de espacios industriales degradados. Proyecto Mayacina. 1.2 Integración en el territorio urbano del espacio para el paso al carril de vehículos de alta velocidad. 1.3 Plan de mejora para acciones de energía eficiente en el transporte.	1.150.000							1.150.000,00	920.000,00	230.000,00
									402.831.402,831,00	322.264,80	80.566,20
									1.000.305,1.000.305,00	848.244,00	212.061,00
Línea2-Movilidad sostenible.	2.1 Recuperación de espacios públicos de uso múltiple. Proyecto Ojón 2.2 Actuación de mejora de la movilidad de los usuarios de los servicios de transporte público en el ámbito del Plan de Movilidad Sostenible. 2.3 Reducción de emisiones de carbono. Puesta en marcha de estaciones de recarga de vehículos eléctricos.	241883,83				450.000			450.000,00	360.000,00	90.000,00
									25.000,00	20.000,00	5.000,00
									375.500,00	300.400,00	75.100,00
Línea3-Ciudad socialmente integrada	3.1 Formación y creación de nuevos programas y servicios tecnológicos de información. 3.2 Mejora integral de la accesibilidad. Planes de actuación en transporte, edificios y espacios públicos. 3.3 Actuación de datos con veracidad de su patrimonio y protección.	375.500							60.000,00	48.000,00	12.000,00
									740.000,00	659.000,00	148.000,00
									194.999,94	999,01	155.999,20
										38.999,80	
Línea4-Mejora ambiental y paisajística.	4.1 Diminución de la vulnerabilidad frente a los riesgos tecnológicos. Prevención de inundaciones en el ámbito de la zona. 4.2 Fomento de la resiliencia ante el cambio climático. Alternativas, fuentes de suministro de agua potable en el concepto Proyecto Ron.	60.000				399.113			399.113,00	319.250,47	79.822,62
Línea5-Ciudad inteligente.	5.1 Acciones de mejora de la eficiencia energética y optimización de recursos. 5.2 Administración electrónica.								620.000,00	496.000,00	124.000,00
									135.000	135.000,00	116.000,00
Línea6-Participación.		7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	90.000,00	40.000,00
Línea7-Sistema de Gestión.		21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	120.000,00	90.000,00

Tabla 1: Resumen de las líneas, medidas y actuaciones y planificación de la estrategia de Desarrollo Urbano. Fuente: Estrategia de "Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres".



Ayuntamiento
de Mieres

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

8.- Operación propuesta

- **OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**
OT4
- **Prioridad de Inversión (PI):**
PI.4E (PI0405)
- **OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**
OE 4.5.1. (Movilidad Urbana Sostenible y Sistemas de Suministro de Energías Limpias)
- **Categoría de Intervención (CI):**
CE043 (Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio)
- **LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
 - **Nombre:**
Movilidad Sostenible.
 - **Código de la L.A:**
L2
- **Nombre de la Operación:**
“Reducción de emisiones de Carbono: Puesta en marcha de puntos de recarga de estaciones de recarga de vehículos eléctricos”
- **Descripción de la Operación:**
Se trata de fomentar la movilidad eléctrica y con ello la reducción local de emisiones de CO2, mediante la instalación de varios puntos de recarga gratuitos, tres puntos dobles en el aparcamiento de Oñón, lentos, y otro doble emi rápido frente a la casa consistorial.
El proyecto técnico tiene por tanto como objeto el definir los materiales, circuitos y montaje de los dos conjuntos de sistemas de recarga de vehículos eléctricos. La ubicación de los equipos se realizaría, en el nuevo parquin público de Oñón, y frente al ayuntamiento de Mieres en la c/Ramón y Cajal.
En el primer caso, el parquin de Oñón, en el proyecto del mismo (también incluido dentro de la EDUSI) está contemplado la preinstalación del sistema. La nueva instalación incluirá el cuadro de protección, la canalización, y la peana de soporte para la instalación del poste de recarga, siendo únicamente necesaria la instalación del cable de alimentación desde cuadro al poste y la instalación del punto de recarga. En el caso del punto de recarga en la C/Ramon y Cajal, será necesario la ejecución completa de la instalación,



REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Ayuntamiento
de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

línea de alimentación desde el punto de suministro de la compañía eléctrica, canalizaciones, módulo de protección y medida, cuadro de protección y poste de recarga.

- **Localización:**
33600.
- **Fecha de inicio Prevista:**
1 de marzo 2019
- **Plazo de ejecución o desarrollo:**
2 meses
- **Fecha estimada de conclusión:**
17 de agosto 2019
- **Importe del coste total subvencionable solicitado:**
VEINTICINCO MIL (25.000,00€) EUROS.
- **Porcentaje de cofinanciación de la EU:**
80%
- **Importe de la ayuda FEDER:**
20.000 €
- **Senda financiera:**

Previsión senda financiera por Meses:

	MES 1	MES 2	ImpPres
IMPORTE EJEC MATERIAL	21.771,58 €	4.146,97 €	25.918,55 €
IMPORTE EJEC POR CONTRATA	31.348,90 €	5.971,21 €	37.320,11 €
TOPE IMPORTE SUBVENCIONABLE	21.000,00 €	4.000,00 €	25.000,00 €

- **Justificación de los criterios de selección:**
Generales:
 1. La unidad de ejecución cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la actuación.
 2. La actuación se encuentra expresamente incluida en la estrategia, permitiendo el desarrollo de la misma.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

3. La actuación se encuentra alineada con otras operaciones contenidas en la estrategia, como son: la transición de Mieres hacia una ciudad inteligente, la reducción de emisiones de CO₂, la mejora de la eficiencia energética, la mejora del transporte urbano.
4. La actuación contribuye por tanto al desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo.
5. La actuación aborda los problemas de una forma integrada con vínculos claros con otros proyectos.
6. La unidad de ejecución poseen suficiente experiencia y capacidad para desarrollar esta acción.

Específicos:

1. La acción está recogida dentro de un proyecto de obra, por lo que cuenta con suficiente solidez técnica y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
 2. La actuación contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI4e
 3. La actuación cumple con los principios de integración, de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático
- **Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**
La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9.- Indicadores

- **Contribución a la Prioridad de Inversión:**
La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
- **Indicadores de Productividad:**
C034: Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)
- **Unidad de medida:**
Toneladas equivalentes de CO₂ Año.
- **Valor estimado de reducción:**
Disminución anual de 7.66 teqCo₂
- **Nivel de logro estimado con la operación:**
Alto.

10.- Aspectos evaluables de la operación propuesta

- **Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**
Medio.



REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Ayuntamiento
de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

- **Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**
Medio
- **Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**
Medio
- **Propuesta participada con:**

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios on line

- **Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

Alto

11.- Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

- **LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA : NO**

En caso afirmativo, cubrir el resto de los apartados

- Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

Elementos innovadores que incorpora (EI):

- Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):
- Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):
- Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):
- Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Difusión de la operación (MC):

Mieres a 4/12/2018

El Concejal de Obras

Edo: Jesús Armando Vila Fémendez



Ayuntamiento
de Mieres

*REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)*



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Jesus Armando Vila Fernandez, Concejal de Obras, limpieza y medio rural del Ayuntamiento de Mieres, actuando en representación de la Dirección de Obras y Servicios Municipales como unidad ejecutora de la operación: " **REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**", para la que se solicita financiación de la EDUSI de Mieres.

DECLARO BAJO MIEXPRESA RESPONSABILIDAD

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Que la Unidad Ejecutora:
 - i. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.
 - ii. No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 de dicha ley para ser beneficiario de subvenciones.
- Que la operación para la que solicita la financiación.
 - i. Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento
 - ii. (UE) N°1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma sobre gastos subvencionables cofinanciados por el FEDER en el periodo 2014-2020, establecidas en la Orden HFP/1979/2016.
 - iii. Contribuye a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
 - iv. Aborda los problemas de una forma integrada y cumple los criterios de selección y priorización establecidos.
 - v. Tiene vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Que se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria aplicable y en particular la relativa a:
 - i. Disponer de un sistema de contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación.



Ayuntamiento
de Mieres

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

- ii. Información y publicidad comunitaria que le sea aplicable, establecida en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, Capítulo 11 y anexo XII.
 - iii. Igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación social se establezcan en el Reglamento (UE) 1303/2013, el Reglamento 1301/2013 y cualesquiera otras normas comunitarias o nacionales.
 - iv. Custodia de los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.
 - v. Colaboración con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.
 - vi. Lucha contra el fraude, cumpliendo y haciendo cumplir las medidas establecidas por el Ayuntamiento de Mieres en esta materia.
- Que acepta su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y las responsabilidades señaladas en el anexo XII del citado Reglamento.

Mieres a 4 de Diciembre de 2018



REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO: PUESTA EN
MARCHA DE ESTACIONES DE RECARGA DE
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS REF. 2018-008 (708)



Unión Europea

Ayuntamiento
de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

Por la presente, se remiten, en relación con la operación “Reducción de Emisiones de Carbono: Puerta en marcha de estaciones de recarga de vehículos eléctricos”, y en cumplimiento del apartado sexto de la convocatoria de expresiones de interés aprobada mediante Decreto de Alcaldía 1671/17 de 14 de septiembre:

- Solicitud de participación en la convocatoria de expresión de interés
- Memoria/proyecto de la operación
- Y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de expresión de interés.

Mieres, 4 de Diciembre de 2018

EL CONCEJAL DEL AREA

